



servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia,

23 JUN. 2025

VISTO el Expediente MJG-E-46386-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el servicio de recarga de matafuegos para el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución D.P.S.P N° 384/25, se autorizó el llamado a presentar ofertas para la Compra Directa por compulsa abreviada N° 142/25.

Que, en la apertura de ofertas llevada a cabo el día 03 de junio del año 2025, se presentó la firma FIRE CONTROL SRL CUIT N° 33-71676539-9.

Que se observaron discrepancias entre las cantidades solicitadas por el área requirente y las plasmadas en formulario de cotización.

Que en consecuencia y atento a lo actuado resulta necesario dictar el presente acto administrativo y declarar fracasado el llamado a Contratación Directa N° 142/25.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y declarar fracasado el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 142/2025, que tramita el servicio de recarga de matafuegos para el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete,. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 468 /2025

S.P.P
L.S.E
M.J.A



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARELLI
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur